

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de relevancia suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañar a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

- En esta partida solo se integra por la cuenta contable de bancos, la cual se tiene contratado el servicio con la institución bancaria Santander México SA de CV., y a su vez se tienen cuenta número 65509509890 que es la principal.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023
Fondo fijo de Caja	772.57
Fondo Revolvente Efectivo	-
Bancos/Tesorería	551,065.84
<b>Suma \$</b>	<b>551,838.41</b>

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
<b>HSBC México</b>	
Cuenta número 4062271182	0.01
Cuenta número 6907451974	0.00
<b>Santander México</b>	
Cuenta número 65509509890	551,065.84
<b>Suma \$</b>	<b>551,065.85</b>

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- Se informa que el Instituto solo cuenta con bienes muebles los cuales a su vez se clasifican en Mobiliario, Bienes informáticos, Equipos y aparatos audiovisuales, Cámaras fotográficas y de video, Equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, y Árboles y plantas, los cuales se encuentran en óptimas condiciones y se deprecian bajo las siguientes tasas 10%, 30%, 35%, 35%, 10% y 20% respectivamente. Así mismo se hace la aclaración de que el Instituto no cuenta con oficinas propias sino que a partir del mes de abril se empezó a rentar.

Se integra de la siguiente manera (saldo acumulado):

Concepto	2023
Mobiliario	101,145.07
Bienes informáticos	231,873.44
Equipos y aparatos audiovisuales	4,307.00
Cámaras fotográficas y de video	749.01
Equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	5,499.00
Máquinaria, otros equipos y herramientas	1,298.00
Árboles y plantas	6,800.00
Software	5,556.40
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 357,227.92</b>

Depreciación, deterioro y amortización acumuladas

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023
Mobiliario	26,812.12
Bienes informáticos	144,665.65
Equipos de administración	611.69
Equipos y aparatos audiovisuales	-
Cámaras fotográficas y de video	584.44
Equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	5,284.86
Árboles y plantas	216.37
	453.37
<b>Suma</b>	<b>177,459.67</b>

Pasivo

• Pasivo Circulante

- Las cuentas que tenemos en la partida de pasivo circulante es la de cuentas por pagar a corto plazo, la cual se encuentra integrada de la siguiente manera:

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
Cuentas por pagar a corto plazo	156,987.17
Servicio personales por pagar a corto plazo	108,647.25
Remuneración por pagar al personal de carácter transitorio	106,647.25
<b>Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo</b>	<b>48,339.92</b>
ISR retenido por asimilados a salarios	48,339.92

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta está constituido principalmente por: ISR retenido por asimilados a salarios mismo que se paga en el mes de marzo del 2023.

2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

- Para el Instituto la mayor partida de Ingresos es la obtención de subsidios proporcionados por el H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, sin embargo en este periodo de octubre a diciembre si se obtuvieron ingresos propios del Instituto los cuales se detallan a continuación junto con los del Subsidio.

Concepto	Importe
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	2,500,000.00
<b>Subtotal Transferencias y Asignaciones</b>	<b>2,500,000.00</b>

Gastos y Otras Pérdidas:

- Los gastos de funcionamiento se detallan a continuación:

Concepto	Importe
Servicios personales	1,558,747.43
Materiales y suministros	148,072.30
Servicios generales	237,274.93
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	11,879.00
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>1,955,973.66</b>

• Servicios personales

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,558,747.43
<b>Suma de Servicios personales</b>	<b>1,558,747.43</b>

• **Materiales y suministros**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	44,381.88
Alimentos y utensilios	56,937.44
Materiales y artículos de construcción y de reparación	8,206.10
Productos químicos, farmacéuticos y	-
Combustibles, lubricantes y aditivos	28,892.76
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	6,006.75
Herramientas, relaciones y accesorios menores	3,585.97
<b>Suma de Materiales y suministros</b>	<b>148,012.30</b>

• **Servicios generales**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Servicios Básicos	27,783.37
Servicios de arrendamiento	153,784.15
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	6,309.83
Servicios financieros	2,077.56
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento de mobiliario	4,735.82
Servicios de traslado y viáticos	42,584.20
Otros servicios generales	-
<b>Suma de Materiales y suministros</b>	<b>237,274.93</b>

• **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	10,139.00
Software	1,740.00
<b>Suma de Materiales y suministros</b>	<b>11,879.00</b>

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- El Instituto no cuenta con Patrimonio Contribuido ya que solo recibe Subsidios por parte del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para su funcionamiento.
- En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de los subsidios proporcionados por el H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023
Bancos	551,065.85
<b>Total de BANCOS</b>	<b>551,065.85</b>

- A continuación, se detalla el mobiliario adquirido durante el periodo en revisión, el cual fue pagado en su totalidad:

Concepto	2023
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>772.57</b>

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN**  
**MICHOACÁN DE OCAMPO**  
 Auxiliares de Cuentas (Totales por cuenta) del 01/jul./2023 al 30/sep./2023

Uruapan,  
 Michoacán

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 8000 a la 9000)  
 Cuentas Acumulativas

Fecha: 01/oct/2023

10:41 a. m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldo Final
			Cargos	Abonos	
8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	\$0.00	\$4,292,785.76	\$4,292,785.76	\$0.00
8100	LEY DE INGRESOS	\$0.00	\$1,501,385.04	\$1,501,385.04	\$0.00
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$3,295,407.01	\$0.00	\$0.00	\$3,295,407.01
8110-01-59	Otros Aprovechamientos	\$5,406.01	\$0.00	\$0.00	\$5,406.01
8110-01-09-01	Asesoría y consultoría profesional a personas físicas y morales	\$2,046.05	\$0.00	\$0.00	\$2,046.05
8110-01-09-04	Mapa vectorial y cartografía impresa	\$1,184.14	\$0.00	\$0.00	\$1,184.14
8110-01-09-06	Servicio de impresión	\$469.29	\$0.00	\$0.00	\$469.29
8110-79-02	Otros Ingresos, Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$1.02	\$0.00	\$0.00	\$1.02
8110-83	Subsidios y Subvenciones	\$3,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,200,000.00
8170	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$1,794,149.07	\$750,692.52	\$0.00	\$953,456.55
8170-01-09	Otros Aprovechamientos	\$5,302.27	\$0.00	\$0.00	\$5,302.27
8170-01-09-01	Asesoría y consultoría profesional a personas físicas y morales	\$2,046.05	\$0.00	\$0.00	\$2,046.05
8170-01-09-04	Mapa vectorial y cartografía impresa	\$1,184.14	\$0.00	\$0.00	\$1,184.14
8170-01-09-06	Servicio de impresión	\$469.29	\$0.00	\$0.00	\$469.29
8170-79-02	Otros Ingresos, Otros Ingresos y Beneficios Varios	-\$1,103.20	\$992.52	\$0.00	-\$1,103.20
8170-83	Subsidios y Subvenciones	\$1,700,000.00	\$750,000.00	\$0.00	\$950,000.00
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$750,692.52	\$750,692.52	\$0.00
8140-79-02	Otros Ingresos, Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	\$992.52	\$692.52	\$0.00
8140-83	Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$750,000.00	\$750,000.00	\$0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$1,591,257.04	\$0.00	\$750,692.52	\$2,251,950.46
8150-01-09	Otros Aprovechamientos	\$103.74	\$0.00	\$0.00	\$103.74
8150-01-09-04	Mapa vectorial y cartografía impresa	\$103.74	\$0.00	\$0.00	\$103.74
8150-79-02	Otros Ingresos, Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$1,154.29	\$0.00	\$992.52	\$1,546.72
8150-83	Subsidios y Subvenciones	\$1,500,000.00	\$0.00	\$750,000.00	\$2,250,000.00
8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00	\$2,791,400.72	\$2,791,400.72	\$0.00
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$3,290,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,290,000.00
8210-1701	SUBSIDIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO	\$3,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,200,000.00





### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

Las condiciones económico-financieras bajo las cuales el IMPLAN de Uruapan estuvo operando fueron estables, adecuadas y sin mayor efecto en la toma de decisiones de la administración.

#### 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- Fecha de creación del ente 14 de diciembre del 2017
- Fecha de inicio de operaciones 1 de enero del 2019

#### 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- Objeto social: Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, las normas y principios para llevar a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal, la integración y funcionamiento del instituto como órgano descentralizado, dar seguimiento a las propuestas del COPLADEMUN, establecer los fundamentos y bases para coordinar la planeación estatal y nacional, y establecer las bases que permitan promover y garantizar la participación social.
- Principal actividad: Establecer normas y principios para el funcionamiento del Instituto, así como para planear el Desarrollo del Municipio.
- Ejercicio fiscal: 2023
- Régimen jurídico: Organismo público descentralizado.
- Consideraciones fiscales del ente: El Instituto al pertenecer al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, está exento del pago de dicho impuesto, sin embargo tiene la obligación de retener el ISR por asalariados a sueldos y salarios de conformidad con el artículo 96 primer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Estructura organizacional básica.



#### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normalidad entada por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normalidad aplicada para el reconocimiento, valuación y revisión de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros: por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos
- d) Normalidad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normalidades (normalidades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PECG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MICCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normalidad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de la venta.
- e) Beneficios a empleados: revisar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de autos.

## 7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vicio útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de valores de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, impugnaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos: planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

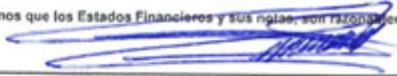
Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.


## 8. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
MTR. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN

  
MTR. JOSÉ MANUEL ARZÉN NÁREZ  
COMISARIO DEL IMPLAN URUAPAN

  
DR. ROBERTO FLORES CHÁVEZ  
DIRECTOR DEL IMPLAN URUAPAN